



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00020245- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1650/16 de fecha 19 de diciembre de 2016, se da por admitido a la carrera de Doctorado en Letras al Lic. Daniel Carmelo Scarcella - DNI 34317536 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La construcción del terror y el monstruo en la literatura argentina finisecular"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras del Lic. Daniel Carmelo Scarcella - DNI 34317536 - que en su presentación final fue titulado: "El monstruo y la multitud: desvíos y desbordes de la literatura argentina" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Alejandra Nallim, la Dra. Alicia Vaggione y el Dr. Gabriel Giorgi como titulares, y como suplente el Dr. Jorge Bracamonte.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

